

CARLOS ERNESTO FERNANDO FERRERO COSTA



Carlos Ferrero nació en la Maternidad de Lima el 7 de febrero de 1941. Es hijo del ingeniero agrónomo Alfredo Ferrero Rebagliati y Adelina Costa Elice. Pocos días después de su natalicio su familia se mudó a Pisco, donde su padre arrendó el fundo San Juan de Córdor, en el que se cultivaba algodón. Las vacaciones de verano la pasaban en la caleta de pescadores de San Andrés. En 1947 se trasladó a Lima donde realizó sus estudios iniciales en el Colegio Inmaculado Corazón, culminándolos en el Colegio Santa María. Por entonces

vivía con unos familiares en Barranco y luego en Lince, hasta que sus padres se trasladaron a Miraflores (1951).

Sus estudios superiores los realizó en la Pontificia Universidad Católica del Perú, donde ingresó en 1959. En dicha universidad se graduó de bachiller en Letras (1964) y en Derecho (1966), titulándose de abogado. Asimismo, estudió en el Centro de Altos Estudios Militares (1972).

Laboró en el Banco Central de Reserva del Perú (1965-1982). Fue gerente administrativo del BCR (1976-1980) y presidente de la parte peruana de la Comisión Binacional Puyango-Tumbes (1978-1980). Desde 1964 ha ejercido el periodismo en diferentes medios (diarios, radio y televisión), publicando más de un millar de artículos. Asimismo, se ha dedicado al ejercicio del Derecho y a la docencia, pues ha sido profesor de diversas universidades: Femenina del Sagrado Corazón (1965-1967), Católica, Ricardo Palma, San Martín de Porres, San Marcos y de Lima (1982-1992), además de la Academia Diplomática. En 1994 fue nombrado Profesor Extraordinario de la Universidad de Lima.

Carlos Ferrero Costa inició su carrera política en la Democracia Cristiana (1962-1972), de la cual fue Coordinador Nacional (1970). Fue concejal de la Municipalidad Distrital de Miraflores (1964-1966), donde actuó como Inspector de Asuntos Jurídicos, Registros Civiles y Relaciones Públicas. Militó luego en el SODE (1984-1985), del cual fue uno de sus fundadores.

En 1992 fue invitado por Carlos Torres y Torres Lara para integrar la alianza fujimorista Cambio 90 - Nueva Mayoría en las elecciones para el Congreso Constituyente Democrático, resultando electo Congresista por dicha bancada (1992-1995). Fue reelecto para el periodo siguiente (1995-2000). Por aquellos años integró las Comisiones de Relaciones Exteriores, Constitución, Reforma de Códigos, Justicia, Presupuesto, y de la Mujer y Desarrollo Humano.

En diciembre de 1999 se incorporó a Perú Posible, movimiento político que postuló la candidatura del doctor Alejandro Toledo Manrique a la Presidencia de la

República en 2000 y 2001. En la primera oportunidad Ferrero lo acompañó en su fórmula como candidato a la 1ª Vicepresidencia. Carlos Ferrero fue reelecto Congresista por Perú Posible para los periodos (2000-2001 y 2001-2006).

Durante el gobierno del Presidente Alejandro Toledo fue Presidente del Consejo de Ministros (15/dic/2003-15/ago/2005). Renunció al gabinete cuando Toledo nombró a Fernando Olivera Vega como Ministro de Relaciones Exteriores. Su hermano Eduardo fue Ministro de Relaciones Exteriores durante el régimen de Alberto Fujimori (1997-1998) y Embajador del Perú en los Estados Unidos en el de Alejandro Toledo.

En el año 2000 Carlos Ferrero fue elegido 1º Vicepresidente del Congreso, encargándose de la Presidencia al asumir el doctor Valentín Paniagua la Presidencia de la República. En 2001 y 2002 fue electo Presidente del Congreso. El jueves 27 de julio de 2001, al declarar instaladas las sesiones del Congreso correspondientes al Periodo Anual (2001-2002), pronunció el siguiente discurso:

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DOCTOR CARLOS ERNESTO FERNANDO FERRERO COSTA

Señor Henry Pease García, Primer Vicepresidente del Congreso;
Señor Jorge del Castillo Gálvez, Segundo Vicepresidente del Congreso;
Señor Xavier Barrón Cebreros, Tercer Vicepresidente del Congreso;
Señores congresistas; amigos del Cuerpo Diplomático y parlamentarios visitantes de países vecinos;
Señoras y señores:

Esta Mesa recibe un Parlamento que requiere, con urgencia, ser reformulado en sintonía con las expectativas nacionales y con el mandato de nuestros electores. Venimos de un Legislativo autoritario, en consonancia con la naturaleza del Ejecutivo al que servía. Y deseamos cambiar ese carácter, para lograr un Legislativo que sea absolutamente concertador en su función de procesar los requerimientos de una sociedad ansiosa por expectativas incumplidas y capaz de conjugarlas dentro de un esquema legislativo que, aunque no siempre es la solución final, contribuya a las reglas del juego sobre cuya base se realiza el ejercicio político.

Hemos recibido un Parlamento más bien cerrado; un Parlamento cuyas decisiones a veces eran desconocidas, y cuyas alternativas no podían comprenderse. Queremos convertirlo en un Parlamento abierto; es decir, que todos los peruanos sientan que es suyo y que, por consiguiente, a cada ciudadano le pertenecerá el sentirse dueño de su Parlamento, que en el fondo es la única legitimidad que nos puede corresponder en el ejercicio de la representación.

Sin duda, dentro de este camino, que no son sólo palabras, hay algunas cosas muy concretas que se pueden hacer de inmediato. Hace sólo 48 horas hemos

recibido la resolución que autoriza al Congreso de la República a tener su propia estación de radio; en consecuencia, en algunos meses más se pondrá en operación la radio del Congreso.

En ese mismo espíritu abierto, y a petición y en cumplimiento de compromisos asumidos por los parlamentarios ante sus electores, nos corresponderá inaugurar a la brevedad las oficinas parlamentarias descentralizadas. Cada parlamentario sabe cuántas veces hemos reclamado que haya una conexión inmediata con nuestros electores, que no puede provenir de la capital sino que tiene que estar afinada en la relación local, de donde precisamente nace la naturaleza de nuestro mandato.

En el mismo sentido, tenemos la intención de que a partir de hoy nuestro Congreso nunca cierre sus puertas. Trabajaremos por turnos los sábados, domingos y feriados para que el pueblo sepa que las puertas de su casa, que es el Parlamento, no se cierran nunca a su propio dueño, que es el pueblo.

Hemos recibido también, aunque quizá parcialmente recuperado en los últimos años, un Parlamento desfigurado. Desfigurado por reglas de juego que no se cumplían; desfigurado por leyes sorpresas que se aprobaban de madrugada; desfigurado por la obediencia ciega a los mandatos del Ejecutivo. Será también un propósito de esta Mesa, que tengo el honor de presidir, volver a perfilar la imagen del Parlamento Nacional con el propósito de que pueda tener reglas comprensibles y transparentes para todos, en el que no haya sorpresas, en el que el debate político sea fruto de un intercambio democrático de ideas, que al final termine en una votación que todos respetemos y obedezcamos, precisamente, porque somos demócratas convencidos.

Sin duda, el ejercicio político de nuestro tiempo no puede separarse de un entroncamiento final con la ética política. Y, en ese sentido, la principal obligación que tenemos quienes recibimos una cuota del poder es ejercerla con responsabilidad y, por tanto, estar sometidos a la fiscalización de nuestros actos, al cumplimiento de nuestras promesas y a impedir el abuso, propio o ajeno, de quienes creen que el poder es una propiedad personal, en vez de considerarlo como un préstamo que la sociedad les hace de manera temporal para que lo ejerzan en beneficio del interés colectivo.

Los valores, que son los principios que están por encima de todas nuestras acciones, obligan a los demócratas a poner por delante, en defensa de aquello que nosotros consideramos lo más elemental, la solidaridad y la justicia. La solidaridad, que en un país tan pobre como el nuestro y tan reclamado de aquello que no le ha llegado con el tiempo; en un país así, pobre, limitado, sin suficiente salud, muchas veces con hambre, sin dónde dormir y afectado permanentemente por las sorpresas telúricas; la solidaridad, que es la expresión política de la caridad cristiana, se impone como el principal valor, por una razón que es la última. Resulta que en la sociedad en que vivimos, la Historia demuestra que cuando las acciones de los gobiernos y los propósitos de sus dirigentes no están orientados a

una finalidad común que beneficie a todos, cualquier esfuerzo o éxito individual termina perjudicado si no está en consonancia con el interés colectivo. Y eso es absolutamente indispensable en una aplicación del criterio de solidaridad, que le da el contenido ideológico, que ojalá el Congreso pudiera aceptar como componente inseparable del concepto democrático.

No hay interés individual que perdure si no está en consonancia con el interés colectivo. No hay éxito personal que valga si en última instancia llega a chocar con el bienestar común, porque en el fondo el bien común es la suma de los intereses colectivos e implica siempre el sacrificio individual.

Pero también es cierto que el país reclama justicia y el Congreso no puede mantenerse ajeno a ello. Nuestros votantes nos han puesto aquí para que reparemos el abuso; para que apliquemos el castigo político cuando corresponda, según lo que la Constitución señala, y para no taparnos los ojos frente a los crímenes del pasado. Sería un mal ejemplo que éstos fueran consagrados impunemente y que quedarán así.

El Parlamento tiene la obligación de guardar fidelidad con sus electores y de corregir las injusticias, dando una lección a los que vengan de que no habrá impunidad frente al abuso, que no faltará el castigo frente al crimen.

No es posible realizar nada bien si el esfuerzo no es conjunto, y esta Mesa habrá de demostrar su propósito de trabajar en común, porque comunes son nuestros intereses y anhelos. Sin duda, las plataformas políticas, como es natural, son distintas. Habrá quienes querrán aumentar la tasa de impuestos para tener más escuelas, y habrá quienes querrán disminuir la tasa de impuestos para tener más inversión. Habrá quienes querrán que en nuestro país se cambien tales o cuales leyes, a veces con la esperanza de que sólo el cambio de la ley puede significar el cambio de la realidad, lo que naturalmente no se da.

Nosotros, cuando hemos venido al quehacer político, nos hemos centrado en dos grandes cuestiones que son motivo del debate de hoy. La primera está referida a esta prédica que se nos hace constantemente de que debemos someternos a las reglas del mercado, y de que una vez sometidos a esas reglas, la felicidad caerá como viniendo del cielo para alumbrarnos a todos. Está ya dicho, nada menos que por las encíclicas sociales, que no puede haber la posibilidad de que nuestras sociedades estén en condiciones de pensar que Dios sea reemplazado por el mercado. Dios no podrá jamás tener competencia alguna en el mercado. Y si implantó justicia no es porque el mercado tenga una facultad divina, sino porque el mercado trabaja en función de las reglas del porvenir y del interés común que le señala el Estado, porque corresponde al Estado subsidiar donde no puede ingresar la actividad privada; le corresponde impedir los abusos, evitar los monopolios y expresar el interés y el sentimiento colectivo de la ciudadanía. Por eso, hoy día es importante defender la primacía, la actividad y la función del Estado en una época donde, por ejemplo, las grandes empresas internacionales

ajustan a los Estados para someterlos a su dominio y convertirse en los nuevos grandes poderes planetarios.

En función de esa tarea, los parlamentos son los principales encargados de asegurar que el papel del Estado esté en el nivel que le corresponde en función del servicio a los intereses colectivos; que no sea debilitado, suprimido ni chantajeado por poderes más grandes de interés económico, que no representan los intereses colectivos.

En el mundo en que vivimos, a pesar de nuestros esfuerzos, y este Parlamento será testigo, hay muchas cosas que no podemos hacer solos. Y no las podemos hacer, porque los factores externos predominan muy por encima de la actitud individual de los países más pobres. Mucho de lo que ocurre con los precios internacionales y mucho de lo que ocurre en la gran política de las Naciones Unidas, está determinado por la fuerza de los países grandes, por ser los más desarrollados, los más industrializados y los que concentran el ahorro internacional. En esa situación real y verdadera, nosotros, en América Latina, no podemos más que tomar dos actitudes: o luchamos contra los grandes con nuestros escasos recursos, tratamos de unirnos y ver si podemos juntos hacer algo, que es un sistema que en los últimos 50 años ha fracasado; o tratamos de engancharnos al movimiento internacional del progreso, con los acuerdos comerciales, con las conjunciones económicas, con el sometimiento a las leyes internacionales, para que, de esa manera, logremos junto con los países más desarrollados, un mejoramiento de la situación económica y social de nuestro pueblo.

En otras palabras, será imposible tratar de mantener una individualidad comercial y económica en un país con una realidad política como la de hoy si es que los parlamentos no entendemos que hay que engancharse al movimiento internacional y universal de mejora económica. Hoy, éste es un asunto mundial y no sólo regional ni individual.

Precisamente, dentro de esa línea, la oportunidad es propicia para señalar que después de lo que hemos vivido en los últimos tiempos, los peruanos somos testigos de que ahora no sólo se ha internacionalizado el comercio, la navegación, sino también el delito; y que, en consecuencia, nuestra lucha, como peruanos, contra el delito, contra la delincuencia, contra el robo, contra el asesinato, contra el soborno, ya no es posible que sólo sea atacada por los peruanos. Hoy día los peruanos solos no podemos luchar contra la delincuencia, porque en el Perú ésta se ha convertido en parte de la delincuencia internacional; y eso se aprecia en lo que ahora está ocurriendo, precisamente con relación a asuntos que ustedes conocen. Me refiero a un personaje reclamado por la justicia peruana que no puede ser juzgado por nosotros por la ausencia de leyes internacionales que permitan que el reclamo que hace la justicia del Perú sea atendido por otros países; y que, aparentemente, se registra un aislacionismo jurídico que, en la práctica, significa un desconocimiento de los derechos humanos, de la naturaleza

jurídica, del daño que a todos nos afecta, y de la imposibilidad de que los países chicos reclamen a los más grandes. Por eso, si en el mundo actual recibimos ayuda extranjera cuando hay terremotos; si recibimos ayuda extranjera para créditos; si recibimos ayuda extranjera para construir carreteras y, a veces, recibimos ayuda extranjera hasta para hacer estudios; los mismos que nos ayudan, también deben hacerlo para que vuelvan los que roban la plata que llega al país, los que disponen de los recursos que les son ajenos y que pertenecen al pueblo y que después fugan, y no hay cómo encontrarlos ni traerlos, no hay cómo someterlos a la justicia para que sean sancionados.

El pedido de la gente es que si en el Perú la delincuencia se ha vuelto un tema internacional, debemos lograr que en el ámbito internacional la delincuencia también sea perseguida para que en el país haya justicia. Este tema se ve de manera muy concreta en el caso de las cuentas bancarias. Cuánto dinero de los pueblos olvidados del Perú se encuentran en cuentas extranjeras, cuánto soborno y cuánto crimen está inalcanzable porque son cuentas cifradas secretas. Nosotros tenemos que caminar incansablemente, rogar y tocar puertas, para que se abran, sabiendo que si a los sinvergüenzas y a los ladrones se les pudiera quitar el dinero que tienen en el extranjero, en el Perú habría muchos menos sinvergüenzas y muchos menos ladrones; ésa es la verdad.

Entonces, no se trata sólo de una cuestión de palabras. La comunidad internacional debe entender que los países pequeños también quieren justicia. No basta con otorgar préstamos, ni es suficiente pronunciar discursos de solidaridad internacional, sino que les pedimos que su ayuda se exprese concretamente en la colaboración que dan al Perú y los países pobres, chicos y débiles, para reclamar y conseguir la justicia que se merecen todos.

Señores congresistas, van a comprobar que esta Mesa, integrada, además, por Henry Pease, Jorge del Castillo y Xavier Barrón no es multipartidaria porque sí; esta Mesa es multipartidaria para cumplir con un propósito: que Perú Posible, el Partido Aprista Peruano, Unidad Nacional y los grupos a los que hemos invitado puedan trabajar juntos en el manejo del Parlamento, como se le ha dicho al país y en distintos idiomas.

Ninguno de nosotros hemos hecho un pacto político para sacrificar programas, para ceder ideologías ni menos aún para claudicar en principios; porque las leyes en el Perú las aprueban ustedes, no las aprueba la Mesa, pues sólo conduce. En este esfuerzo hemos invitado al grupo parlamentario Unión Parlamentaria Descentralista y al Frente Independiente Moralizador, para que el manejo de la Mesa —en los debates, los recursos, el presupuesto y la agenda, nada más que eso— sea hecho de común acuerdo, porque los votantes quieren que sus congresistas no sólo aprueben leyes, sino que lo hagan en la armonía, que es indispensable para el bienestar que requiere el Perú. Por ese motivo, esta Mesa no es multipartidaria porque sí, sino porque refleja el mandato de los electores; que lo entiendan así los peruanos.

Nada de eso ha de perjudicar la autonomía del Poder Legislativo. Acá no venimos más que a servir al pueblo, por mandato y por orden, y por las leyes aprobadas en el Pleno. No habrá Poder Ejecutivo que dé órdenes ni tampoco las aceptarán.

La autonomía no es una cuestión de orgullo, sino de balance de poderes que fortalece a la democracia. No es sólo un buen deseo, sino que es parte de la estructura que nos hace fuertes. Por eso, finalmente, la autonomía de los poderes resulta beneficiosa también tanto para el propio Poder Ejecutivo como para el Poder Judicial.

Sabemos que somos diminutos en el tiempo y en el espacio; que por esta Sala han pasado miles de parlamentarios, comenzando por Miguel Grau, cuyo ilustre recuerdo nos sirve de inmensa fortaleza espiritual; y que muchos de ellos, además, vinieran de provincias alejadas y cercanas, así como que ha habido industriales, pesqueros, agricultores, hombres y mujeres, pobres y ricos, grandes y chicos, viejos y jóvenes, pero todos peruanos al fin y al cabo. En este propósito, y en esa naturaleza, sentimos la transitoriedad del mandato a plenitud.

No hay en nuestra labor ningún propósito de hacer algo extraordinario que pudiera significar ansias de quedar immaculados en las páginas de la Historia. Todos pasamos, todos transitamos, todos nos vamos y somos conscientes de eso. Pero sí reclamaremos que se cumpla aquella frase de que el Legislativo es el primer Poder del Estado, para que este Congreso sea el primero en eficiencia, el primero en soberanía y el primero al servicio del pueblo que nos ha entregado el mandato.

Gracias.